

## POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

Los servicios de gestión de Formación para el Empleo, adscritos a la Subdirección General de Formación del Servicio Regional de Empleo y Formación, tienen como misión fundamental, impulsar, desarrollar y ejecutar la política regional en materia de formación profesional para el empleo, con el objetivo de promover el desarrollo personal y profesional de los trabajadores y proveer al tejido productivo de personas cualificadas que impulsen el desarrollo socioeconómico de la Región. Para ello, orienta y adopta su Política de Calidad, plasmada en su Manual de Calidad, en la mejora continua de los servicios que presta a los ciudadanos en materia de formación profesional para el empleo, tal como la inscripción y acreditación de entidades de formación, especialidades y formación impartida, así como en el seguimiento, evaluación y control de gasto de las acciones subvencionadas.

Con la implantación de la política y objetivos de calidad previstos, se pretende que los servicios prestados a la sociedad se realicen con el mayor grado de satisfacción de las partes interesadas, impulsando las acciones que seguidamente se detallan:

- Establecer y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad basado como mínimo en los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2015, así como los requisitos legales y reglamentarios propios de la organización.
- Se revisa y aprueba la evaluación de riesgos de la organización, donde se analizan los posibles riesgos de todos los procesos, previniendo y evitando de esta manera desviaciones, y tomando decisiones para minimizar posibles no conformidades.
- Impulsar la mejora continua en la organización, a los efectos de alcanzar más y mejores cotas de calidad en los servicios que prestamos a los ciudadanos.
- Habilitar las vías de comunicación precisas entre todas las partes interesadas, para asegurar el correcto conocimiento e implantación de la política y objetivos de calidad.
- Realizar las actividades necesarias para verificar y controlar el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Ofrecer con sencillez y eficiencia nuestra atención a los ciudadanos.
- Profundizar en la racionalización y agilización de los procedimientos administrativos y de gestión.

El objetivo específico de gestión de la Formación para el Empleo, a cuya consecución debe contribuir la política de Calidad es:

- Mejorar e innovar en la oferta de formación profesional para el empleo, de calidad y acorde con las demandas de los empleadores, a los efectos de favorecer la inserción laboral de nuestros usuarios.

El Área de Formación del Servicio Regional de Empleo y Formación será el referente Regional en cuanto a planificación y ejecución de la formación y cualificación profesional para el empleo, adecuándola a las nuevas demandas del mercado de trabajo con la finalidad de conseguir mejoras innovadoras en el Capital Humano Regional.

La Subdirección General de Formación asume y se compromete a aplicar en todos sus términos el Manual de Calidad, para que, con el esfuerzo y dedicación de todo el personal, podamos ofrecer a las partes interesadas, día a día, unos mejores servicios, desde nuestra responsabilidad como empleados públicos, dando respuesta responsable, y con la mayor eficiencia y rentabilidad, a los recursos que la sociedad ha puesto en nuestras manos.

MURCIA, A 30 DE ENERO DE 2023

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN

Fdo.: ENRIQUETA LIAÑO LÓPEZ  
(Firmado electrónicamente al margen)

